



ANEXO I – COMPRA DIRECTA N° 6/23

En el marco de la Ampliación de la Orden de Compra N° 34/22, suscripta entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud, y la firma Carlos Gaspar Blanco y Diego Gaspar Blanco S.H: (C.U.I.T. N° 33-68066561-9), convoca a la firma indicada a la presentación del documental que se detalla seguidamente, a fin de la prosecución del trámite:

- a) Certificado PROTDF vigente.
- b) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.
- c) Copia de D.N.I. del firmante de la OC y Adenda pertinentes. En caso de tratarse de Apoderados, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante del Convenio. (Poderes Especiales, etc.).

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.
DA

Ulises M. J. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.



A N E X O II – COMPRA DIRECTA N° 6/23

**MODELO - ADENDA DE AMPLIACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N° 34/2022
AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 23426
(Expediente Electrónico MS-E-32489-2022)**

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jéscica Rosana DI GIGLIO, D.N.I.N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "LA PROVINCIA", y por la otra parte la firma Carlos Gaspar BLANCO y Diego Gaspar BLANCO S.H. C.U.I.T. N° 33-68066561-9, constituyendo domicilio legal en calle Avenida Héroes de Malvinas N° 4625 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "LA EMPRESA", convienen en celebrar la presente Adenda de Ampliación de Orden de Compra N° 34/2022 al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre idénticas partes en fecha primero (01°) de diciembre del 2022, registrado bajo N° 23426 conforme los siguientes términos.-----

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES acuerdan formalizar por escrito la Ampliación en un VEINTE POR CIENTO (20%) de la Orden de Compra N° 34/2022, bajo los términos del Contrato de Locación de Servicio registrado bajo el N° 23426, en las condiciones y precios pactados, de conformidad a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 – Artículo 34° - Apartado 67 - Inciso b), haciendo constar que la presente Adenda entrará en vigencia a partir del día Primero (01°) de Diciembre de 2023. ----

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES convienen que, la **CLÁUSULA TERCERA** del Contrato de Locación de Servicios citado se mantiene inalterable, en lo que respecta al honorario mensual en contraprestación por el servicio brindado, quedando establecido el importe de la presente Ampliación, en la suma total de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 970.000)**.-----

CLÁUSULA TERCERA: LAS PARTES acuerdan que por lo demás, las cláusulas del Contrato original se mantienen inalterables.-----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo el día del mes dedel 2023.-----

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

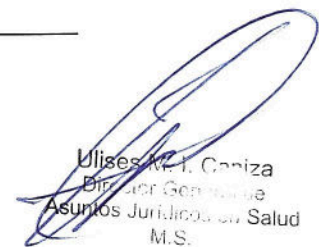
C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.
DD


Ulises M. I. Caniza
Dir. por Gen. de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023

Pieza Administrativa E Nro. 32489- - 2022- 1728 - 0/

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/11/23

Apertura: 29/11/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015-ART.17°-A)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : EL PRESENTE TRÁMITE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN POR UN VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA ORDEN DE COMPRA N° 34/2022- SUSCRIPTA CON LA FIRMA CARLOS GASPAR BLANCO Y DIEGO GASPAR BLANCO S.H, CONFORME DECRETO PROVINCIAL N°674/11-ARTÍCULO 34°-APARTADO 67-INCISO B).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE DESINFECCION Y DESRATIZACION EN TODO EL ESTABLECIMIENTO. UNIDAD			
>>	Servicio de control de plagas (desinsectación, desinfección y desratización), Por el termino de dos (2) meses- VEINTE POR CIENTO (20%) del período establecido en el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 23426, ellos conforme Decreto Pcial. N° 674/11 - Artículo 34° Apartado 67- Inc. b)	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

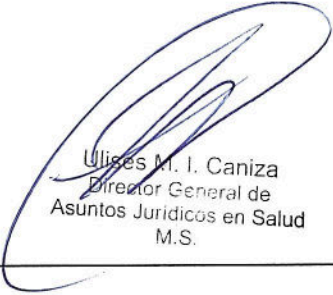
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable


Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023

Pieza Administrativa E Nro. 32489- - 2022- 1728 - 0/

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/11/23

Apertura: 29/11/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015-ART.17°-A)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : EL PRESENTE TRÁMITE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN POR UN VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA ORDEN DE COMPRA N° 34/2022- SUSCRIPTA CON LA FIRMA CARLOS GASPAS BLANCO Y DIEGO GASPAS BLANCO S.H, CONFORME DECRETO PROVINCIAL N°674/11-ARTÍCULO 34°-APARTADO 67-INCISO B).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO
Plazo de Entrega:	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PCIAL N°674/11-ARTÍCULO 34°-APARTADO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN N°15-3° PISO (9410)- USHUAIA-TDFAeIAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N°15-3° PISO (9410)- USHUAIA-TDFAeIAS
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N°15-3° PISO (9410)- USHUAIA-TDFAeIAS
Vigencia del Contrato:	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.